

Memoria de gestión

Monumentos Naturales del Maestrazgo

2021



Julio 2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA	1
1.2. ASPECTOS GENERALES	1
1.2.1. Los Monumentos Naturales y sus objetivos	1
1.2.2. Marco legal y figuras de protección	2
1.2.2.1. Marco legal	2
1.2.2.2. Figuras de protección	4
1.2.2.3. Pertenencia a Redes	4
1.2.3. Descripción física del espacio	4
1.2.3.1. Estado de conservación	8
1.2.4. Medio socioeconómico	8
1.2.5. Zonificación	9
1.2.6. Planificación	9
1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN	9
1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	10
1.4.1. Estructura administrativa	10
1.4.2. Recursos humanos	11
1.4.3. Recursos materiales y equipamientos	11
1.5. MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Y FONDOS DE MEJORA	15
1.6. COTOS DE CAZA	17
1.7. APROVECHAMIENTOS FORESTALES	17
2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS	19
2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO	19
2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión	19
2.1.2. Mantenimiento y vigilancia	19
2.1.3. Autorizaciones e informes	19
2.2. GESTIÓN PROACTIVA	20
2.2.1. Conservación del patrimonio natural	20
2.2.2. Uso público	21
2.2.3. Desarrollo socioeconómico	34
2.2.4. Resumen presupuestario	37
3. PARTICIPACIÓN SOCIAL	40

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2021 en la gestión de los Monumentos Naturales, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1.2. ASPECTOS GENERALES.

1.2.1. Los Monumentos Naturales y sus objetivos.

Los Monumentos Naturales, definidos en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial.

El Decreto 197/2006, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, declara el Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y el Monumento Natural del Puente de Fonseca, constituyendo dos espacios naturales protegidos diferentes. Mediante el Decreto 272/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca, el nombre de este monumento pasa a llamarse Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote.

Con el Decreto 197/2006 se procede a la creación de un único Patronato para los Monumentos Naturales de Las Grutas de Cristal de Molinos y del Puente Fonseca. Se trata de órgano consultivo y de participación social de los Monumentos Naturales, garantizándose una representación equilibrada de las administraciones públicas e intereses sociales implicados.

El Decreto 217/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, declara el Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque, y el Decreto 189/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, declara el Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

Por el Decreto 217/2009 se crea el Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, que integra al anterior y añade nuevos representantes. El Decreto 189/2010 modifica el Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo incorporando representantes de los ayuntamientos de Villaluengo y Ejulve. Por último, el Decreto 232/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón, fija definitivamente la composición de los miembros de este Patronato.

Las Grutas de Cristal de Molinos destacan por su complejo sistema kárstico, compuesto por una red de salas y galerías subterráneas muy peculiares por sus formas. Estas formaciones kársticas subterráneas se conectan con el exterior a través de dos puntos principales: Cuevas de las Graderas o Grutas de Cristal y la Cueva de las Baticambras, constituyendo uno de los mejores

ejemplos de este tipo de formaciones de Aragón, recogiendo gran variedad de formaciones de precipitados de carbonatos, como estalactitas, estalagmitas, columnas, cortinas, cascadas, etc. La Cueva de las Baticambras, además, tiene reconocida importancia internacional por la presencia de quirópteros.

El Puente Natural de Fonseca de Castellote destaca por la formación fluvio-kárstica generada por el río Guadaloque, que ha creado un túnel por el que discurre el río. En su entorno se generan unas condiciones de humedad que confieren un microclima impropio de la zona, y que facilita la presencia de especies hidrófilas.

El Nacimiento del río Pitarque es un espacio de excepcionales valores naturales, culturales y paisajísticos. Este Espacio se extiende alrededor del cauce del río que discurre encajado entre abruptas paredes calizas y flanqueado por una rica y variada vegetación ribereña destacando fauna tan escasa como la nutria (*Lutra lutra*). Incluye espectaculares cantiles que albergan poblaciones de rapaces rupícolas de gran interés, entre ellas el buitre leonado (*Gyps fulvus*).

Los Órganos de Montoro constituyen una formación geomorfológica espectacular, producto de los plegamientos que dispusieron las capas geológicas en posición casi vertical y de la erosión reciente que las ha cincelado con formas que se asemejan a los tubos de un órgano musical. La fauna de los Órganos de Montoro resulta variada e interesante. Destaca, sin lugar a dudas la presencia de aves rupícolas, con la existencia de una de las poblaciones de buitre leonado más importantes de la Península Ibérica, así como la cuantiosa población de cabra pirenaica (*Capra pyrenaica*).

Los Monumentos Naturales están incluidos en una figura de mayor extensión gestionada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Parque Cultural del Maestrazgo, que se crea mediante el Decreto 108/2001, del Gobierno de Aragón.

Los principales objetivos de los Monumentos Naturales pueden concretarse en:

- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos paisajísticos, forestales, hídricos, sociales, ecológicos etc.) mediante una gestión adecuada.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Regular, a través de los planes de protección, los usos y actividades de carácter científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través de los planes de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Monumento Natural, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

1.2.2. Marco legal y figuras de protección.

1.2.2.1. Marco legal.

A continuación se recoge la normativa de aplicación en los Monumentos Naturales en contexto internacional, nacional y autonómico.

Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental.
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).

Contexto nacional:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad. (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

Contexto autonómico:

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (modificado parcialmente por el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón).
- Decreto 108/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del Maestrazgo.
- Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y modificaciones posteriores.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Decreto 197/2006, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y el Monumento Natural del Puente de Fonseca.
- Decreto 217/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.
- Decreto 189/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural de los Órganos de Montoro.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto 271/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de los Órganos de Montoro.
- Decreto 272/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca.
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- Decreto 104/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos.
- Decreto 115/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.
- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.

- Decreto 167/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO).

1.2.2.2. Figuras de protección.

Además de ser espacios naturales protegidos, los Monumentos Naturales cuentan con otras figuras de protección:

- Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos.

- Zona de Especial Conservación «Cueva de Baticambras» (ZEC ES2420145)
- Lugar de Interés Geológico: Área de interés geológico nº 83 “Grutas de Cristal”.

- Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote .

- Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalupe-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306).
- Zona de Especial Conservación «Muelas y estrechos del río Guadalupe» (ZEC 2420124).
- Lugares de Interés Geológico: Áreas de interés geológico nº 80 “Hoces del Guadalupe” y nº 84 “Puente Natural de la Fonseca”.

- Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.

- Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalupe-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306).
- Zona de Especial Conservación «Muelas y estrechos del río Guadalupe» (ZEC 2420124).
- Lugar de Interés Geológico: Área de interés geológico nº 82 “Hoz y nacimiento del Río Pitarque”.

- Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

- Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalupe-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306).
- Zona de Especial Conservación «Muelas y estrechos del río Guadalupe» (ZEC 2420124).
- Lugar de Interés Geológico: Área de interés geológico nº 81 “Órganos de Montoro”.

1.2.2.3. Pertenencia a Redes.

Los Monumentos Naturales forman parte de las siguientes redes:

Si se atiende a la protección de sus valores naturales:

- Red Natura 2000.
- Red Natural de Aragón.

Si se atiende a cuestiones culturales:

- Parque Cultural del Maestrazgo.

Si se atiende a cuestiones organizativas:

- *Federación Europarc – España.*

1.2.3. Descripción física del Espacio.

Los Monumentos Naturales se sitúan en la Comarca del Maestrazgo Turolense, a excepción de una parte del Monumento Natural de los Órganos de Montoro que pertenece a la Comarca Andorra- Sierra de Arcos.

SUPERFICIES DE LOS MONUMENTOS NATURALES	
Grutas de Cristal de Molinos	125,94 ha
Puente de Fonseca de Castellote	248,54 ha
Nacimiento del Río Pitarque	114 ha
Órganos de Montoro	188 ha

Tabla 1. Superficie de cada uno de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

A continuación se va a explicar las condiciones naturales más destacadas de los distintos Espacios:

- Monumento Natural de las Grutas de Molinos.

El área de las Grutas de Cristal de Molinos destaca por su complejo sistema cárstico, compuesto por una red de salas y galerías subterráneas muy peculiares por sus formas. Estas formaciones cársticas subterráneas forman todo un entramado intercomunicado y se conectan con el exterior a través de varios puntos, entre los que se encuentran la Cueva de las Graderas o Grutas de Cristal, la Cueva de las Baticambras (ZEC ES2420145), la Sima de Ogesa superior, Sima de Ogesa inferior y la Cueva de Pallarés.

Presenta un espectacular desarrollo en formaciones de precipitados carbonatados como los depósitos cristalinos de calcita (que le dan nombre), destacando como curiosidad la gran profusión de estalactitas excéntricas (de crecimiento horizontal), constituyendo el mejor ejemplo de este tipo de formaciones en Aragón.

En el entorno se han establecido asentamientos humanos desde muy antiguo, como demuestra la existencia en la Cueva de Graderas, o Grutas de Cristal, de dos asentamientos antrópicos, uno de los cuales corresponde al que podría ser el homínido más antiguo de Aragón encontrado, el "Hombre de Molinos", fechado en un principio en 25.000 años, aunque recientemente, a través de dataciones con C₁₄ se ha constatado que el fósil no tiene más de 5.100 años.

Las Cuevas Grutas de Cristal, deben su origen a los procesos de disolución provocados por la circulación de aguas subterráneas a través de los materiales calcáreos del Cretácico superior.

Estos procesos han dado lugar a la formación de un conjunto de salas y galerías subterráneas de estructura laberíntica y tridimensional muy intrincada. Esta disposición debió estar condicionada en su desarrollo por los principales planos de fractura y diaclasas que afectan a los materiales calcáreos en esta zona.

En estas cuevas pueden contemplarse, por tanto, numerosas formas de precipitación del carbonato cálcico (en forma bicarbonatada en disolución), como estalactitas (carámbanos calizos que cuelgan de los techos) y estalagmitas (carámbanos que emergen del suelo por las gotas que caen del techo), columnas (por unión de estalactitas y estalagmitas), cortinas (por goteo de agua por una fractura y precipitación del carbonato cálcico), formaciones arborescentes, etc. En ellas cabe destacar la formación de estructuras estalactíticas excéntricas, inclinadas o subhorizontales (helictitas).

La fauna de mayor interés para la conservación la constituyen las especies relacionadas con cavidades cársticas. Así por ejemplo, la Cueva de las Baticambras está propuesta por el Gobierno de Aragón como Lugar de Importancia Comunitaria (ZEC ES2420145), debido a su importancia por dar cobijo a una gran concentración de murciélagos, con presencia de tres especies catalogadas como vulnerable en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón: murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*) y murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposiderus*), y por la presencia del Hábitat de Interés Comunitario 8310* "Cuevas no explotadas por el turismo", considerado como hábitat prioritario de la Directiva 92/43/CEE. La Cueva de las Graderas o Grutas de Cristal, sin embargo, no está considerada ZEC.

La zona también se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*) y se aprueba su Plan de Recuperación.

- Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote.

El área del Puente de Fonseca se caracteriza por su formación fluviookárstica, un edificio travertínico generado por el río Guadalope que, atravesado por éste, ha originado un túnel por el que actualmente discurre el río. El Monumento Natural está formado por el cauce y ribera del río Guadalope y por los relieves y cortados calcáreos asociados de los parajes de la Umbría de la Perona y los de Minarete, que constituyen un peculiar paisaje de hoces de trazado meandriforme labrado entre rocas calizas, que dejan un destacado bosque de ribera en las márgenes del río. El valle se amplía aunque manteniendo paredes abruptas, con vertientes donde predominan los pinares combinados con enebros, carrascas y pastizales.

En la zona se cobijan varias especies catalogadas, principalmente aves rupícolas, así como especies ligadas al medio acuático. Este segundo espacio se encuentra incluido en la Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalope-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306) y en el ámbito del Plan de Acción del Cangrejo de río.

En el interior del Monumento Natural se encuentra un abrigo de pinturas rupestres llamado “Abrigo de la Fonseca” y en las cercanías al Monumento Natural se localizan varios de estos abrigos, lo que demuestra la existencia de asentamientos humanos en la zona desde el antiguo. Por otra parte, la persistencia en el área de usos tradicionales del territorio, como la ganadería extensiva, ha permitido que buena parte de la biodiversidad ligada a estos usos haya llegado hasta nuestros días.

En el Puente Natural de Fonseca de Castellote se generan unas condiciones de humedad que confieren un microclima que contrasta con el del entorno, y que facilita la presencia de especies hidrófilas y del bosque de ribera. El bosque de ribera está compuesto por sauces, chopos, espinos, y algunas especies termófilas como madroños.

La vegetación del entorno resulta de la regeneración natural tras el incendio ocurrido en 1994 en el Maestrazgo que calcinó unas 18.000 ha, principalmente pinares de *Pinus hapelensis*, pinares de *Pinus nigra* y encinares de *Quercus ilex subsp. Rotundifolia*, afectando casi por completo al área del Monumento Natural.

Los relieves y cortados calcáreos asociados, además de constituir un tipo de paisaje muy peculiar dentro de la geografía de Aragón, dan cobijo a poblaciones de especies de aves catalogadas entre las que destacan rapaces rupícolas como buitre común (*Gyps fulvus*), halcón común (*Falco peregrinus*) y algún territorio de alimoche (*Neophron percnopterus*), águila real (*Aquila chrysaetos*) o de águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) - en peligro de extinción-. También importantes son las especies ligadas al medio acuático, destacando la presencia de nutria (*Lutra lutra*) -especie sensible a la alteración de su hábitat- y cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) -en peligro de extinción.

- Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.

El río Pitarque recorre el sinclinal Fortanete, flanqueado por la Sierra de la Cañada al este y Sierra de la Lastra al oeste. Las formaciones del valle del Pitarque están fechadas en el Cretácico superior. La litología dominante es de calizas, margas y arcillas.

El río Pitarque en su recorrido erosiona los materiales calcáreos dando lugar a una hoz. A lo largo de ésta aparecen una serie de “edificios travertínicos” de diferente antigüedad. El travertino es un tipo de roca porosa, de baja densidad que se forma por la precipitación de los carbonatos que van disueltos en las aguas. Este fenómeno tiene lugar en las zonas donde emergen fuentes o donde aparecen pequeñas cascadas. Con las turbulencias que se crean, el agua se oxigena y se producen pérdidas de CO₂, lo que activa la citada precipitación. Es habitual que la precipitación se produzca sobre la vegetación, en especial sobre musgos que se van fosilizando. El crecimiento de estas rocas puede dar lugar a verdaderos edificios travertínicos.

Pitarque es una localidad clásica de la botánica turolense visitada por el gran botánico aragonés Ignacio Jordán de Asso y del Río hace más de dos siglos, catalogando gran cantidad de especies.

La configuración cerrada del relieve y el abundante aporte de agua que disfruta este tramo del valle del río Pitarque propician unas favorables condiciones climáticas de humedad y termicidad para el desarrollo de un rico y variado paisaje vegetal. Entorno al curso fluvial se observa una

densa y exuberante vegetación riparia predominando sauces (*Salix* sp.), chopos (*Populus* sp.) y alisos (*Alnus glutinosa*); a media ladera prosperan diversas formaciones de quejigos (*Quercus faginea*) asociados con boj (*Buxus sempervirens*) y guillomos (*Amelanchier ovalis*); en los cantiles rocosos se encarama la flora rupícola especializada; mientras, en las secas sierras circundantes vegetan pinares negrales (*Pinus nigra*) de porte mezquino.

Al adentrarnos en el cañón que conduce al Nacimiento la vegetación se hace más densa, formada por serbales (*Sorbus* sp.), avellanos (*Corylus avellana*), arces (*Acer campestre*), latoneros (*Celtis australis*), madresevas (*Lonicera etrusca*), hiedras (*Hedera helix*) etc. En primavera se podrá admirar la presencia de violetas (*Viola willkommii*), hepáticas (*Hepatica nobilis*), y euforbias (*Euphorbia* sp.) entre otras.

La fauna de Pitarque, al igual que la flora, resulta variada e interesante. El río Pitarque, con sus aguas limpias, frías y bien oxigenadas, constituye el hábitat ideal para la trucha común (*Salmo trutta*). Es de destacar la presencia en este río de especies catalogadas como la nutria (*Lutra lutra*) y el cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*).

En los cortados calcáreos y zonas escarpadas del valle del río Pitarque anidan numerosas especies de aves destacando la presencia de buitre leonado (*Gyps fulvus*), con una de las poblaciones más importantes de la Península Ibérica. Además existe en los alrededores una gran población de cabra montés (*Capra pyrenaica hispanica*).

- Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

Los Órganos de Montoro son una gran formación de estratos subverticales de edad cretácica, que pertenece al Maestrazgo turolense. Las formas de relieve del Maestrazgo turolense son el resultado de una evolución geomorfológica conjunta, en la que ha sido esencial la elaboración de una superficie de erosión generalizada, que por su correlación genética con el relleno terciario de las fosas internas (El Pobo-Cedrillas, Corbalán, Alto Mijares, Teruel-Alfambra) puede ser datada, en un sentido amplio, como finipontiense. La deformación post-mioceno de estas superficies y el profundo encajamiento de la red fluvial, debido a la cercanía del nivel de base marino y a la preponderancia de las litologías calizas, han compartimentado el relieve en múltiples unidades morfoestructurales. Estas unidades quedan limitadas por enérgicas cornisas y presentan cumbres macizas y aplanadas, que se sitúan entre los 1.500-1.800 m. El retoque más reciente de estas formas se debe a la karstificación general de las superficies calizas y a las acumulaciones de tipo periglaciario.

El fuerte buzamiento de la formación es consecuencia de la intensa estructuración geológica del sector (pliegues y fallas).

El río Guadalupe hace su presencia en el interior del Monumento Natural. Este río se encuentra fuertemente condicionado por la pluviometría y se caracteriza por su irregularidad, registrándose siempre un mínimo estival debido a la drástica disminución de las precipitaciones en esta época del año y al aumento de la evaporación debido a las altas temperaturas.

El tipo de vegetación dominante es típica de las zonas de media montaña mediterránea con predominio de carrascas (*Quercus ilex rotundifolia*) y de matorrales esclerófilos entre los que destaca, por su presencia, la sabina negra (*Juniperus phoenicia*). En las paredes de roca de los Órganos de Montoro, la representación de superficie vegetal es limitada, restringida a grietas y fisuras, pero de alto valor ecológico por su carácter endémico.

La fauna de los Órganos de Montoro resulta variada e interesante. Destaca, sin lugar a dudas la presencia de aves rupícolas, con la existencia de una de las poblaciones de buitre leonado (*Gyps fulvus*) más importantes de la Península Ibérica así como la numerosa población de cabra pirenaica (*Capra pyrenaica hispanica*).

1.2.3.1. Estado de conservación.

En los Planes de Protección se detectan una serie de amenazas que pueden afectar negativamente al estado de conservación de los Monumentos, entre las que destacan:

- Proliferación de criptógamas (líquenes, hongos, helechos, anthozeroles, musgos y algas) sobre las estalactitas, estalagmitas, columnas y cortinas de carbonatos, provocando el llamado “mal verde”. Además del cambio de color puede provocar fenómenos de meteorización química y biológica, ya que estas plantas y bacterias pueden segregar en estas condiciones sustancias ácidas que podrían corroer los precipitados de carbonatos.
- Existe un elevado riesgo de incendios debido al elevado número de tormentas eléctricas durante el verano, y al escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.
- Respecto a la conservación de especies de fauna y flora catalogadas, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas especies.

Durante los últimos años se ha trabajado para combatir el mal verde.

1.2.4. Medio socioeconómico.

Datos del Instituto Aragonés de Estadística						
Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica	Molinos, Castellote, Pitarque, Ejulve, Villarluengo					
Comarcas	Maestrazgo, Andorra - Sierra de Arcos					
Estructura de la población		Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
	Molinos	238	37,4	55,0	79,0	91,4
	Castellote	687	32,7	53,2	66,1	98,2
	Pitarque	69	26,5	52,5	51,1	88,9
	Ejulve	178	33,9	52,5	65,4	90,3
	Villarluengo	169	24,6	49,2	50,0	69,3
Servicios Sociales		Farmacias	Consultorios/ Centros salud	Bibliotecas	Hogares para personas mayores	
	Molinos	1	1	0	0	
	Castellote	1	7	1	1	
	Pitarque	0	1	0	0	
	Ejulve	1	1	0	0	
	Villarluengo	0	2	0	0	

	Hoteles, hostales y similares	Viviendas de turismo rural	Campings	Apartamentos turísticos	Viviendas de uso turístico
	Turismo				
Molinos	1	1	0	0	0
Castellote	4	19	1	0	1
Pitarque	1	0	0	0	0
Ejulve	2	4	0	0	0
Villarluengo	4	3	0	0	0

Tablas 3. Datos socioeconómicos de los municipios que tienen parte de su término municipal en el interior de un Monumento Natural.

1.2.5. Zonificación.

La zonificación de cada uno de los Monumentos Naturales viene reflejada en su plan de protección correspondiente.

1.2.6. Planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión de los Monumentos Naturales son:

Plan de Protección del Monumento Natural de los Órganos de Montoro: Decreto 271/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote: Decreto 272/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca.

Plan de Protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos: Decreto 104/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos.

Plan de Protección del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque: Decreto 115/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.

1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.

Según se recoge en los distintos planes de protección, los objetivos a desarrollar en los Monumentos Naturales son:

En materia de conservación:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO

- **OBJETIVO GENERAL 1.** Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies de los Monumentos Naturales.
 - Objetivo específico 1.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.
 - Objetivo específico 1.2.- Garantizar el funcionamiento ecológico natural de los Monumentos Naturales y establecer medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.
 - Objetivo específico 1.3.- Dotar a los Monumentos Naturales de un equipo de gestión suficientemente equipado y preparado para poder alcanzar los objetivos de conservación planteados en este Plan.

En materia de uso público:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE USO PÚBLICO

- OBJETIVO GENERAL 2. Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales de los Monumentos Naturales.
 - Objetivo específico 2.1.- Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen los Monumentos Naturales y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en los Monumentos Naturales.
 - Objetivo específico 2.2.- Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.
 - Objetivo específico 2.3.- Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

En materia de desarrollo socioeconómico:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIECONÓMICO

- OBJETIVO GENERAL 3. Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica de los Monumentos Naturales, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.

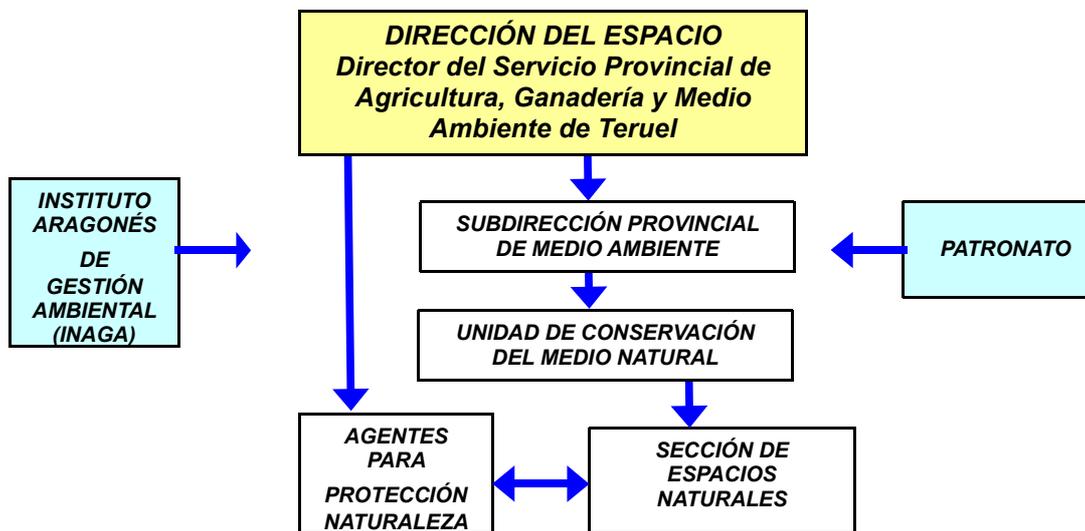
1.4.1. Estructura administrativa.

La gestión de los Monumentos Naturales corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** de los Monumentos Naturales, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, integrada en la Unidad de Conservación del Medio Natural.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA), junto con la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y el Director de los Monumentos Naturales, son los órganos ambientales competentes en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



Organigrama de gestión de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

1.4.2. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión de los Monumentos Naturales se compone de:

Director de los Monumentos Naturales, coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

1 Geóloga con función de Jefa de Sección de Espacios Naturales, 1 Ingeniero de Montes con función de Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y 1 Ingeniero de Montes con función de Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

1 Abogado del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel que actúa como secretario del patronato: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

5 Agentes para la Protección de la Naturaleza del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

1 Técnico que asume los trabajos de asistencia técnica en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

2 Peones especialistas con labores de mantenimiento de infraestructuras en los Monumentos Naturales (1 mes de trabajo cada una de ellas).

1 Monitor para atender el Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

1 Técnico y 1 Administrativo con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos que disponen los Monumentos Naturales, y su estado:

MONUMENTO NATURAL DEL PUENTE DE FONSECA DE CASTELLOTE

Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Teruel	
Punto de información de los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y Puente de Fonseca	Ayuntamiento de Molinos	Punto de información, adaptado al diseño para todos, de los Monumentos Naturales del Puente de Fonseca y las Grutas de Cristal de Molinos situado en el Museo de Molinos, en Molinos.
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Ayuntamiento de Villarluego	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villarluego. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Red de senderos: Sendero SL-TE 31 Ladruñán-Puente Fonseca Sendero SL-TE 32 El Higueral-Puente Fonseca GR 8.1	Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente /Federación Aragonesa de Montañismo	Los dos senderos ofertados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente disponen de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón. El sendero GR cuenta con su propia señalización.
Aparcamientos	Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Aparcamiento en la escollera del río Guadalope. 4 x 15 m Aparcamiento en el Arenal (en las proximidades al Puente Natural). 5 x 19 m Los aparcamientos están señalizados, el firme es de tierra y no hay plazas reservadas para discapacitados.
Mirador Puente de Fonseca	Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Dispone de vallado de protección y mesa interpretativa.
Zona de escalada	Masía del Higueral (fuera del Monumento Natural).	

MONUMENTO NATURAL DE LAS GRUTAS DE CRISTAL DE MOLINOS

Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Teruel	
Centro de Interpretación de las Grutas de Cristal de Molinos	Ayuntamiento de Molinos	Dispone de 2 salas. En el primer espacio hay una maqueta a tamaño real con las principales formaciones de las cuevas, acompañada de unos paneles informativos de cómo se generan estas estructuras. En el segundo espacio se ha habilitado un aula de audiovisuales en la que se proyecta un documental sobre el pueblo y las cuevas. (El aula de audiovisuales está en la misma sala que el Punto de Información de los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y Puente de Fonseca)
Punto de información de los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y Puente de Fonseca	Ayuntamiento de Molinos	Punto de información, adaptado al diseño para todos, de los Monumentos Naturales del Puente de Fonseca y las Grutas de Cristal de Molinos situado en el Museo de Molinos.
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Ayuntamiento de Villaluengo	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villaluengo. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo
Grutas de Cristal o Cueva de las Graderas	Ayuntamiento de Molinos	Se encuentra en las inmediaciones del municipio de Molinos. El acceso a las Grutas cuenta con una línea del tiempo, fotografías sobre las cuevas y una pantalla explicativa.
Cafetería/ Bar Columpios	Ayuntamiento de Molinos	Junto al aparcamiento superior de Las Grutas de Cristal.
Aseos	Ayuntamiento de Molinos	Aseo junto al bar y aparcamiento superior de Las Grutas de Cristal. Aseo en las escaleras de acceso a las Grutas de Cristal.
Área recreativa	Ayuntamiento de Molinos	En la pista de acceso a las Grutas de Cristal (fuera del Monumento). Dispone de 4 mesas picnic. Dispone de panel informativo sobre Parque Fluvial del Guadalope.
Aparcamientos	Ayuntamiento de Molinos	Aparcamiento (inferior) con 18 plazas turismos y explanada sin delimitar para autobuses. Aparcamiento (superior) con 21 plazas y 6 plazas cubiertas turismos. Los aparcamientos no están señalizados, el firme es de grava y no hay plazas reservadas para discapacitados.
Mirador	Ayuntamiento de Molinos	En la puerta de las Grutas de Cristal hay un área delimitada por una valla de protección que dispone de una mesa interpretativa.
Red de senderos: Sendero SL-TE 28 "Grutas de Cristal-Cueva de Baticambras" GR 8.1 PR TE-56	Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente/ Federación Aragonesa de Montañismo	El sendero ofertado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Los senderos GR y PR cuentan con su propia señalización.
Zona de escalada		En el acceso en coche a Las Grutas de Cristal (fuera del Monumento Natural).

MONUMENTO NATURAL DEL NACIMIENTO DEL RÍO PITARQUE

Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Teruel	
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Ayuntamiento de Villarluego	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villarluego. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Aparcamiento	Ayuntamiento de Pitarque	Espacio delimitado a la entrada del municipio, sin plazas delimitadas, donde pueden estacionar vehículos y autobuses.
Aparcamiento	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Teruel	En torno al almacén municipal. 24 plazas marcadas.
Centro de Interpretación	Ayuntamiento de Pitarque	Se han ejecutado parte de las obras de acondicionamiento del Centro.
Área Recreativa de la Ermita	Ayuntamiento de Pitarque	Bancos, pie informativo
Área Recreativa en la central hidroeléctrica	Ayuntamiento de Pitarque	Está delimitada mediante un vallado de madera, dispone de mesas picnic y panel informativo.
Miradores: - La Iglesia - Las Escuelas - La Herrería - Los Toscos - El Salto Quemado - Pitarquejo - La Minguilla - Peña Rubia - Ojal de los Planos		Miradores situados en el término municipal de Pitarque (fuera del Monumento Natural, excepto el del Ojal de los Planos)
Red de senderos: Sendero SL-TE 30 al "Nacimiento del Río Pitarque" GR 8.1 PR-TE-67	Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente/Federación Aragonesa de Montañismo	El sendero ofertado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Los senderos GR y PR cuentan con su propia señalización

MONUMENTO NATURAL DE LOS ÓRGANOS DE MONTORO		
Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Teruel	
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Ayuntamiento de Villarluengo	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villarluengo. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza de Villarluengo	Ayuntamiento de Villarluengo	Dispone de paneles informativos y maqueta sobre la naturaleza del Maestrazgo. También se tratan las actividades humanas y las fiestas tradicionales.
Centro de visitantes del Parque Cultural del Maestrazgo	Ayuntamiento de Ejuive.	Planta baja accesible, con oficina de turismo. Primera planta exposición de valores naturales del Parque Cultural y del Geoparque.
Aparcamiento junto a la carretera	Gobierno de Aragón	Explanada situada junto a la A-1702. No está señalizado el aparcamiento. Anexo a éste se encuentra el mirador de los Órganos de Montoro. (+ - 8 turismos)
Mirador de los Órganos	Gobierno de Aragón	Explanada situada junto a la A-1702., punto de observación de los Órganos de Montoro, dotado de una mesa, papelera, contenedor, zona de aparcamiento, vallado perimetral y mesa interpretativa.
Mirador de Peña los Órganos	Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Dispone de una mesa interpretativa. Su ubicación está señalizada.
Área Recreativa en Montoro de Mezquita	Ayuntamiento de Villarluengo	Situada junto al casco urbano, dotada de mesas, bancos, columpios, contenedores, zona de aparcamiento, vallado perimetral, y paneles interpretativos.
Sendero SL-TE 29 "Barranco Cueva Muñoz"	Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	El sendero ofertado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.
Mirador "Barranco Cueva Muñoz"	Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Está en el sendero, a 1,4 kilómetros de su inicio. Desde él se divisa todo el barranco de Cueva Muñoz. Dispone de una mesa interpretativa.

Tablas 4. Recursos materiales y equipamientos en los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

1.5. MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Y FONDOS DE MEJORA.

A continuación se van a detallar los montes de utilidad pública de los Monumentos Naturales con sus cuentas de mejoras del año 2021, pues parte de estos presupuestos repercuten directa o indirectamente en el Espacio Natural Protegido. Ninguno de estos montes está incluido en su totalidad dentro del Monumento Natural.

Los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y del Nacimiento del Río Pitarque no afectan a ningún Monte de Utilidad Pública.

El Monumento Natural del Puente de Fonseca afecta a los siguientes Montes de Utilidad Pública:

Monte UP	Nombre	Titular	Término municipal	Superficie en M.N. (ha)
T-0108	Los Pinaretos	ELM de Cuevas de Cañart	Castellote (Cuevas de Cañart)	120,19
T-0110	Tarancón y Umbría de los Campanales	ELM de Cuevas de Cañart	Castellote (Cuevas de Cañart)	0,92
T-0113	Carcamas y otros	Ayuntamiento de Castellote	Castellote (Ladruñán)	34,70
T-0114	El Rodeo	Ayuntamiento de Castellote	Castellote (Ladruñán)	29,94
T-1032	Las Torrecillas	ELM de Cuevas de Cañart	Castellote (Cuevas de Cañart)	1,37

Tabla 5. Montes de Utilidad Pública afectados por el Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote.

Monte UP	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Saldo Monte
108	978,12	103,68	1,00	1.080,80
110	1.827,73	38,45	0,00	1.866,18
113	4.155,38	178,41	465,00	3.868,79
114	1.103,07	41,55	0,00	1.144,62
278	Es un monte propio del gobierno de Aragón. El 100 % de los ingresos de este monte van al Fondo de Mejoras, mientras que en los otros M.U.P. solo el 15 % se ingresa en esas cuentas, y el resto va directamente a los ayuntamientos.			

Tabla 6. Cuentas de mejoras en 2021 de los MUP en el Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote.

El Monumento Natural de los Órganos de Montoro afecta a los siguientes Montes de Utilidad Pública:

Monte UP	Nombre	Titular	Término municipal	Superficie en M.N. (ha)
T-0116	Las Costeras y Baños	Ayuntamiento de Villaluengo	Villaluengo	12,28
T-0368	Cirujedilla	Ayuntamiento de Villaluengo	Villaluengo	53,61
T-0293	Masías de Ejulve	Gobierno de Aragón	Ejulve	48,93

Tabla 7. Montes de Utilidad Pública afectados por el Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

Monte UP	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Saldo Monte
116	2.141,75	196,27	0,00	2.338,02
368	1.536,79	117,00	0,00	1.653,79
293	Es un monte propio del gobierno de Aragón. El 100 % de los ingresos de este monte van al Fondo de Mejoras, mientras que en los otros M.U.P. sólo el 15 % se ingresa en esas cuentas, y el resto va directamente a los ayuntamientos.			

Tabla 8. Cuentas de mejoras en 2021 de los MUP en el Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

1.6. COTOS DE CAZA.

A través de la siguiente tabla se muestran los cotos de caza que están dentro de alguno de los cuatro Monumentos Naturales. Todos los cotos de caza disponen de su plan técnico de caza correspondiente.

Monumento	Sup. MN (ha)	TTMM	Nombre del coto	Titular del coto	Propietario del terreno	MUP	Sup. del coto en MN (ha)
Grutas de Cristal de Molinos	125,94	Molinos	TE-10054 Ambasaguas	Soc. Caz. Molinense	particular	no	125,939
Puente de Fonseca	248,54	Castellote (Ladruñán)	TE- 10271 Sta. Bárbara	Soc. Caz. Sta. Bárbara	Ay. Castellote	T-0113 y T-0114	120,270
Puente de Fonseca		Castellote (Cuevas C.)	TE-10158 Santo Ángel	Soc. Caz. Sto. Ángel	ELM Cuevas Cañart	T-0108, T0110 y T0278	128,041
Nacimiento del río Pitarque	114	Pitarque	TE-10293 Malburgo	Soc. Caz. Pitarque	particular	no	114,000
Órganos de Montoro	114	Villarluengo	TE-10314 Palomita	Soc. Caz. Villarluengo	Ay. Villarluengo	T-0368	114,000
Órganos de Montoro	74	Ejulve	TE-8010 RC Masías Ejulve-Maest.	Gobierno de Aragón	Gobierno de Aragón	T-0293	52,033

Tabla 9. Cotos de caza presentes en los Monumentos Naturales del Maestrazgo

1.7. APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

El monte n.º 293 "Masías de Ejulve", monte propio del Gobierno de Aragón, tiene un plan de ordenación aprobado. Este monte cuenta con 48,93 ha dentro del Monumento Natural de los Órganos de Montoro. El resto de montes no disponen de planes de ordenación aprobados, por lo que su gestión se rige por el Plan Anual de Aprovechamientos.

A través de las siguientes tablas se muestran los aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública, durante el año 2021.

MUP n.º 108 "Los Pinaretes"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2021 - 31/07/2028	320 ha	480,00	No
Caza	01/08/2020 - 31/07/2027	320 ha	483,84	Sí
Apícolas	01/06/2018 - 31/05/2022	60 colmenas	67,04	Sí

MUP n.º 110 "Tarancón y Umbría de los Campanales"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2021 - 31/07/2028	227 ha	254,30	No
Caza	01/08/2020 - 31/07/2027	227 ha	256,33	Sí
Agrupaciones y concesiones	04/10/2005 - 03/10/2035	18 m ²	40,00	Sí

MUP nº 113 "Carcamas y otros"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	574,94 ha	889,42	Sí

MUP nº 114 "El Rodeo"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2018 - 31/07/2027	182,67 ha	277,00	Sí
Apícolas	01/01/2018 - 31/12/2022	60 colmenas	140,25	Sí

MUP nº 116 "Las Costeras y Baños"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/03/2020 - 28/02/2024	250 ha	356,26	Sí
Apícolas	16/03/2018 - 15/03/2022	100 colmenas	154,70	Sí
Caza	01/08/2016 - 31/07/2023	917,56 ha	1.153,73	Sí
Agrupaciones y concesiones	29/05/2008 - 28/05/2038	3.323 m ²	40,00	Sí

MUP nº 278 "Las Torrecillas"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Apícolas	16/03/2020 - 15/03/2025	200 colmenas	378,00	Sí
Pastos	01/04/2019 - 31/03/2022	261,67 ha	367,23	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2027	261,67 ha	1.276,77	Sí

MUP nº 368 "Cirujedilla"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2016 - 31/07/2023	620,35 ha	780,02	Sí
Agrupaciones y concesiones	20/02/2008 - 19/02/2038	42 m ²	40,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	20/02/2008 - 19/02/2038	945 m ²	40,00	Sí

MUP nº 293 "Masías de Ejulve"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/01/2021 - 31/12/2021	90,87 ha	65,70	No
Maderas por peso	22/02/2021 - 21/11/2021	30 Tm	120,00	No
Apícolas	16/03/2020 - 15/03/2025	50 colmenas	100,80	Sí
Apícolas	01/01/2020 - 31/12/2023	150 colmenas	227,81	Sí

Apícolas	01/07/2019 – 30/06/2024	100 colmenas	212,07	Sí
Cultivos	01/09/2018 – 31/08/2022	11,35 ha	278,46	Sí

Tablas 10. Aprovechamientos forestales en 2021 de los Montes de Utilidad Pública presentes en los Monumentos Naturales.

2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS.

2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección de los Monumentos Naturales, con la asistencia del Técnico de SARGA.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en los planes de protección y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

2.1.2. Mantenimiento y vigilancia.

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza.

Las tareas de mantenimiento las realiza la Cuadrilla de Mantenimiento contratada a través de SARGA y los APNs.

2.1.3. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo, excepto para las actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y actuaciones en montes de utilidad pública.

El Director General de Medio Natural y Gestión Forestal es el competente para realizar autorizaciones de actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel de las realizadas en montes de utilidad pública, de aquellas asignadas en los planes de gestión de los cuatro Monumentos Naturales y de otras como las relativas al uso del fuego.

A continuación se recogen las autorizaciones e informes realizados durante 2021:

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha emisión	Observaciones
1	Del. Gob. TE	Club Ciclista Ejulve	BTT Masadas de Ejuve (ruta corta), 24VII	VII	
2	Del. Gob. TE	Club Ciclista Ejulve	BTT Masadas de Ejuve (ruta mediana), 24VII	VII	
3	Del. Gob. TE	Club Ciclista Ejulve	BTT Masadas de Ejuve (ruta larga), 24VII	VII	
4	Serv. Prov. TE	Arcoiris Expediciones	Ruta 4 x 4 Maestrazgo, 29-30V	26V	Modificación de trazado en MNOMontoro
5	Serv. Prov. TE	TARGUI 4 x 4	Ruta 4 x 4 Maestrazgo, 5-6VI	26V	Modificación de trazado en MNGCristal
6	Serv. Prov. TE	Tourmalet Films, S.L.	Grabación cortometraje El Padre Bueno en MNGCristal, 18-19VI	29III	
7	Serv. Prov. TE	Comarca del Maestrazgo	Colocación de diversos elementos en MNPFCastellote	24III	

Tabla 11. Autorizaciones emitidas en los Monumentos Naturales durante 2021.

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha solicitud	Observaciones
----	-----------	-------------	--------	-----------------	---------------

1	Subdirección Carreteras TE	Servicio Prov. TE	Colocación señal tipo 3 en A-1702 (Ejube)	30IV	Autorizado 11V
2	Comisión de Comunicación Corporativa	Servicio Prov. TE	Fabricar señales con logos	8X	Autorizado 11XI

Tabla 12. Autorizaciones solicitadas a otro organismo por la Sección de Espacios Naturales del Servicio Prov. de Teruel 2021.

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha emisión	Observaciones
1	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	BTT Masadas de Ejuve (rutas corta, mediana y larga), 24VII	17VI	Para autorización de Club Ciclista Ejuve
2	Ser. Porv. TE	Delegación del Gobierno en TE	BTT Masadas de Ejuve (ruta corta), 24VII	23VI	Para autorización de Club Ciclista Ejuve
3	Ser. Porv. TE	Delegación del Gobierno en TE	BTT Masadas de Ejuve (ruta mediana), 24VII	25VI	Para autorización de Club Ciclista Ejuve
4	Ser. Porv. TE	Delegación del Gobierno en TE	BTT Masadas de Ejuve (ruta larga), 24VII	25VI	Para autorización de Club Ciclista Ejuve
5	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta 4 x 4 Maestrazgo, 29-30V	20V	Para autorización de Arcoiris Expediciones
6	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta 4 x 4 Maestrazgo, 5-6VI	18V	Para autorización de Targui 4x4
7	Ser. Porv. TE	CHE	Extinción aprovechamiento de agua central hidroeléctrica Pitarque	8II	2020-EXT-13

Tabla 13. Informes emitidos en los Monumentos Naturales durante 2021-

2.2. GESTIÓN PROACTIVA.

Los Planes de Protección identifican una serie de problemas en los Monumentos Naturales. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y éstos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A continuación se indican los objetivos y actuaciones que se desarrollaron durante 2021 en los Monumentos Naturales y que se recogen en los respectivos Planes de Protección (el número de objetivo específico puede variar dependiendo del monumento natural que se trate):

2.2.1. Conservación del patrimonio natural.

Objetivo general 1: Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats, especies y estructuras geomorfológicas de los Monumentos Naturales.

El objetivo fundamental de la conservación en un espacio protegido es mantener los valores que han dado origen a su protección. Para ello, hay que conocer profundamente sus valores ecológicos.

Actuación 1. Estudio de afecciones de las vías de escalada sobre la flora rupícola y sobre el hábitat 8210, en Órganos de Montoro.

Adjudicatario: CONTRATA

Propuesta de inversión: TB13684 Estudio de afecciones de las vías de escalada sobre la flora rupícola y sobre el hábitat 8210.

Presupuesto: 2.999,05 €

Financiación: 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón).

Descripción: Se realizó un estudio con el objetivo de saber cómo están la flora y el hábitat de roquedo en los Órganos de Montoro, y ver cómo afecta a estos valores la actividad de la escalada en el espacio.

Para este estudio se prospectó con detalle los roquedos y la vegetación, con lo que se ha conseguido tener un inventario de la flora más relevante que habita este hábitat y una cartografía también detallada de la ubicación de los distintos tipos de roquedo. Además, para conocer el efecto de la escalada, se prospectó el roquedo recorriendo una de las vías más representativas y frecuentadas de los Órganos de Montoro, la vía Columbiomanía, recogiendo sistemáticamente información sobre la vegetación, equipamiento y posibles daños en la estructura física.

Se han distinguido dos tipos de roquedo: Los roquedos soleados, en los que el té de roca (*Jasonia glutinosa*) es la especie característica, y en los que la mayor parte de las especies son poco especialistas de roquedo, y los roquedos sombríos, que tienen muy pocas especies, todas muy especializadas, en los que *Sarcocapnos enneaphylla* es abundante y la especie caracterizadora, *Potentilla caulescens*, es escasa. Se ha considerado que este segundo tipo es más valioso por su singularidad y su escasez, así como por unos requisitos ecológicos más estrictos.

Se han registrado un total de 32 vías de escalada. Todas ellas se encuentran en el tipo de roquedo soleado, que es el que corresponde a las formaciones geológicas singulares con aspecto de “órganos” que dan nombre al espacio. Casi todas menos dos de estas vías, son vías desequipadas, en las que puede haber unos pocos clavos y algún spit o buril, generalmente en reuniones. Son vías de lo que se suele denominar en el argot de la escalada “terreno de aventura”.

Se ha comprobado que los valores naturales del hábitat permanecen íntegros en las vías de “terreno de aventura”, por lo que se ha llegado a la conclusión de que hoy en día la escalada es compatible con un buen estado de conservación de la flora y el hábitat de roquedo en los Órganos de Montoro.

Sin embargo, se alerta de la amenaza que puede suponer la apertura de vías de escalada equipadas, de estilo de escalada deportiva. Este estilo de equipamiento conlleva la eliminación de vegetación y la alteración del roquedo por “limpieza” de bloques sueltos o dudosos, y por lo tanto alteración de la estructura física. En los Órganos de Montoro una buena parte de la roca no es muy compacta, y por lo tanto la limpieza y adecuación de las vías para un estilo seguro tipo escalada deportiva, podría dar lugar a un gran destrozo.

2.2.2. Uso Público.

Objetivo general 2: Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales de los Monumentos Naturales.

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita.

La inversión en uso público es de importancia capital en los Monumentos Naturales, pues son espacios de ocio y esparcimiento frecuentados por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

Objetivo específico 2.3: Divulgar los valores naturales y culturales de los monumentos, así como lo concerniente a su gestión.

Actuación 1. Mantenimiento actualizado de la información sobre los monumentos naturales en las páginas web.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB04013 Apoyo técnico a la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la C.A. de Aragón 2020-2021

Financiación: 53 % FEADER – 47 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnicos (SARGA).

Descripción: Las webs www.rednaturaldearagon.com y www.aragon.es se actualizan periódicamente y en ellas se puede encontrar información, fotografías, mapa, legislación, publicaciones, centro de interpretación, educación ambiental, oferta de uso público, novedades y actividades de los Monumentos Naturales.



Folleto del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos colgado en la Web.

Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos
 13/06/2019 | Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | Defensa y conservación

— Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos: Instrumentos de planificación y gestión, publicaciones, términos municipales, elementos de interés.

- [Instrumentos de planificación y gestión](#)
- [Publicaciones](#)




Términos Municipales: Molinos.
Comarcas: Maestrazgo.
Extensión: 126 ha.
Altitud: Entre 640 m y 1.100 m.
Elementos de Interés:

Monumento Natural del Puente de Fonseca
 13/06/2019 | Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | Defensa y conservación

— Monumento Natural del Puente de Fonseca: Instrumentos de gestión, publicaciones, términos municipales, elementos de interés.

- [Instrumentos de gestión](#)
- [Publicaciones](#)




Términos Municipales: Castellote.
Comarcas: Maestrazgo.

Monumento Natural de los Órganos de Montoro
 13/06/2019 | Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | Defensa y conservación

— Monumento Natural de los Órganos de Montoro: Términos Municipales, elementos de interés, superficie, altitud.




Términos Municipales: Villaluengo y Ejué.
Comarcas: Maestrazgo y Andorra-Sierra de Arcos.
Extensión: 197,60 ha.
Altitud: Entre 800 m, en Río Guadalope y 1.183 m en Peña de los Órganos.
Elementos de Interés:

- Espectacular formación geológica similar a los "tubos" de un órgano, derivada de la erosión hídrica diferencial sobre estratos subvolcánicos de calizas del Cretácico
- Formaciones de ribera en el Guadalope, uno de los ríos mediterráneos mejor conservados

Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque
 13/06/2019 | Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | Defensa y conservación

— Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque: Instrumentos de planificación y gestión, Términos municipales, elementos de interés, extensión, altitud, etc.

- [Instrumentos de planificación y gestión](#)




Términos Municipales: Pitarque.
Comarca: Maestrazgo.
Extensión: M.N. del Nacimiento del Río Pitarque: 114 ha.
Altitud: Entre 1.010 m. y 1.450 m.
Elementos de Interés:

- Nacimiento y cauce del río
- Relieves y cortados calcáreos
- Flora y fauna endémica.
- Bosque que alberga importantes taxones de flora singular

Web del Gobierno de Aragón www.aragon.es.

También son importantes como medios de difusión, el perfil de Facebook “Red Natural de Aragón” e Instagram “rednaturalaragon”. En ambas redes sociales se comparten fotos, vídeos, información de interés, novedades.

En 2021, la web de la Red Natural de Aragón recibió 32.536 visitas y más de 94.000 páginas vistas. La página del Monumento Natural de los Órganos de Montoro registró 155 visitas, la del Nacimiento del río Pitarque 402, la del Puente Natural de Fonseca 142 y la de las Grutas de Cristal de Molinos

148. La página del Centro de Interpretación de los Monumentos Naturales, por otro lado, recibió unas 63 visitas.

A continuación, se detalla el número de publicaciones de los Monumentos Naturales, el número de publicaciones en redes sociales y su impacto:

<i>Balace de difusión y comunicación de los Monumentos Naturales</i>	2021
VISITAS A LA PÁGINA WEB DEL MONUMENTO NATURAL	148
VISITAS A LA PÁGINA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE VILLARLUENGO	63
PUBLICACIONES EN PÁGINA WEB EN LAS QUE APAREZCA EL MN O SU CI	5
PUBLICACIÓN DE NOTAS DE PRENSA EN LAS QUE APAREZCA EL MN O SU CI	3
APARICIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN BASE A LAS NOTAS DE PRENSA SOBRE EL MN	19
PUBLICACIONES EN FACEBOOK EN LAS QUE APARECE EL MN O SU CI	4
ALCANCE TOTAL DE LAS PUBLICACIONES EN FACEBOOK	11.113 personas
ALCANCE MEDIO DE LAS PUBLICACIONES EN FACEBOOK	2.778 personas por publicación
PUBLICACIONES EN INSTAGRAM EN LAS QUE APARECE EL MN O SU CI	4
ALCANCE TOTAL DE LAS PUBLICACIONES EN INSTAGRAM	3.404 personas
ALCANCE MEDIO DE LAS PUBLICACIONES EN INSTAGRAM	850 personas por publicación

Tabla 14. Balance de difusión y comunicación de los Monumentos Naturales en 2021.

Actuación 2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión del entorno de los Monumentos Naturales, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

Descripción: Los Monumentos Naturales han aparecido en diversos medios de comunicación durante el año 2021. Una visibilidad que se ha conseguido a través de notas de prensa que se han generado desde el propio departamento de comunicación de la Red Natural de Aragón y del contacto directo con medios de comunicación.

Aragón propone diez espacios naturales protegidos para visitar este verano

20MEP NOTICIA 24.07.2021 - 13:49H



La Red Natural de Aragón agrupa los espacios naturales protegidos más bellos y valiosos de la comunidad, y desde la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental se ha hecho una selección de diez espacios para visitar en los meses de verano, sin necesidad de salir de la región.



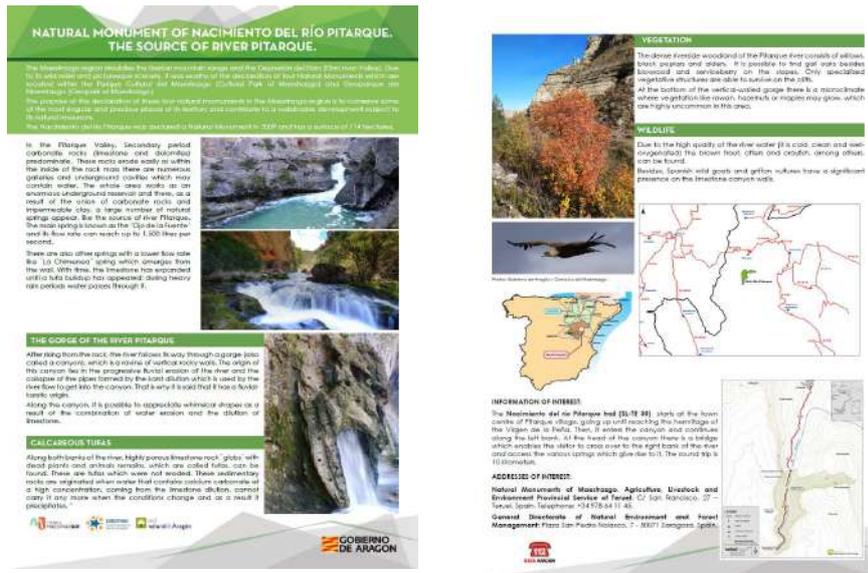
Aragón propone diez espacios naturales protegidos para visitar este verano 20MEP

Noticia recogida en prensa escrita y digital.

Actuación 3. Colaborar con la Comarca del Maestrazgo en la edición de folletos de los Monumentos Naturales.

Descripción: En 2021, se editó un folleto de cada uno de los cuatro Monumentos Naturales del Maestrazgo. También se tradujeron los folletos al inglés. La financiación fue a cargo de la Comarca del Maestrazgo. Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y más

concretamente la Jefa de Sección de Espacios Naturales, se aportaron contenidos, mapas e imágenes para su elaboración.



Folleto del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque traducido al inglés.

Actuación 4. Distribuir la información más relevante sobre la gestión de los Monumentos Naturales a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.

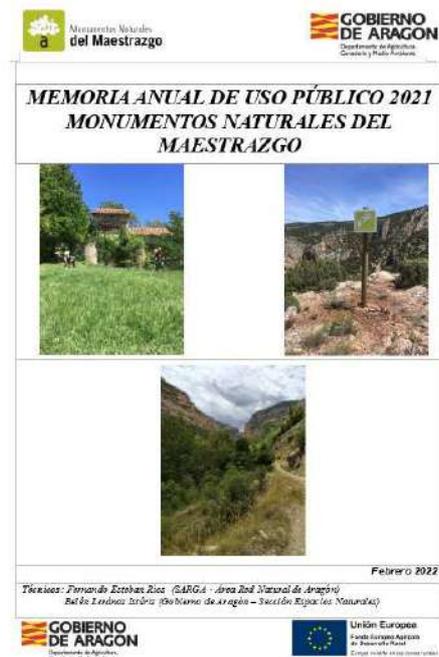
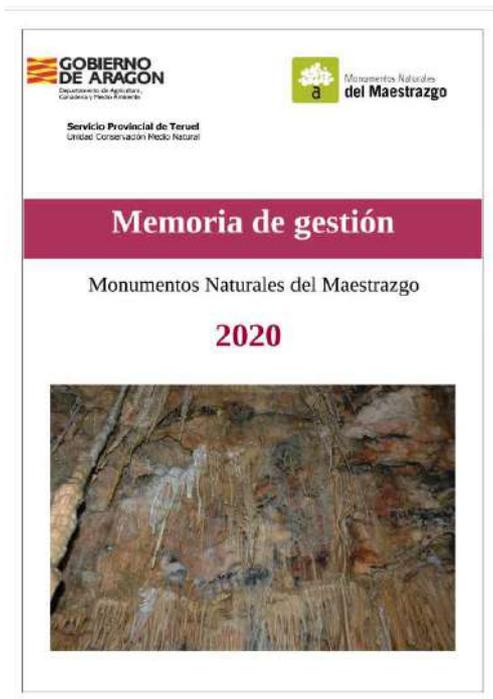
Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB04013 Apoyo técnico a la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la C.A. de Aragón 2020-2021

Financiación: 53 % FEADER – 47 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Elaboración de la memoria de gestión por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el Técnico (SARGA). Elaboración de la memoria de uso público por el Técnico (SARGA).

Descripción: En las reuniones del Patronato, por parte de la dirección de los Espacios Naturales Protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en los Monumentos Naturales. El resumen de la gestión queda plasmado en la Memoria Técnica de Gestión.



Anualmente, también se prepara una memoria en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado de la señalética e infraestructuras de los Monumentos Naturales. La memoria está a disposición de los miembros del Patronato en las oficinas de la Dirección de los Monumentos Naturales.

Actuación 5. Establecer reuniones anuales con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras.

Descripción: Durante el año 2021, se celebraron dos reuniones del Patronato de los Monumentos Naturales, los días 21 de enero y 14 de diciembre.



Patronato celebrado el 14 de diciembre de 2021.

Objetivo específico II.2: Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para los Monumentos Naturales, destinados a todos los implicados en el Espacio.

Actuación 1. Programa de Atención al Visitante del Centro de Visitantes de Villarluego, así como celebrar jornadas de interpretación y educación ambiental.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: 2020/10 Prestación de un servicio de atención al usuario en los Centros de Interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón. Año 2021.

Presupuesto: 4.674,66 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón

Recursos: Informador – educador ambiental (Monitor Técnico). 1 Técnico y 1 administrativo (Coordinación de Centros, diseño de los programas y actividades).

Descripción: A través de este programa se dispone de un educador ambiental que se ubica en la recepción del Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza de Villarluengo, atendiendo la demanda de información del visitante. El educador además de abrir el Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza acompaña a todos aquellos visitantes que quieren ver el Centro de los Monumentos Naturales del Maestrazgo. El programa de atención al visitante se llevó a cabo conforme marca el siguiente calendario:

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Calendario de apertura del Centro de Visitantes en Villarluengo. Año 2021.

Además, la Red Natural de Aragón oferta **actividades de interpretación y educación ambiental**, con el objeto de acercar al público en general los valores naturales, culturales y la gestión realizada, dinamizando los equipamientos existentes, a la vez que se colabora en el fomento del desarrollo socioeconómico de los municipios del área de influencia socioeconómica. Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Paseo interpretativo al nacimiento del río Pitarque. 23 de julio y 13 de agosto. 3 y 12 participantes, respectivamente.
- Paseo interpretativo hasta el Cabezo Ladronar. 30 de julio y 20 de agosto. 0 y 15 participantes, respectivamente.
- Interpretación ambiental en los Órganos de Montoro. 6 y 27 de agosto. 19 y 26 participantes, respectivamente.

MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO

Centro de Interpretación de Villarluego

JULIO							AGOSTO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	4						1
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
							30	31					

- 10:00 a 14:00. Paseo interpretado al nacimiento del río Pitarque.
- 10:00 a 14:00. Paseo interpretado hasta el Cabezo Ladronar.
- 10:00 a 14:00. Interpretación ambiental en los Órganos de Montoro.

Actividad gratuita. Imprescindible reserva previa. Mascarilla e hidrogel obligatorio.

Información y reservas:

Centro de Interpretación de Villarluego: 650 20 48 19

Horario: Jueves a Domingo, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 (A partir del 15 de julio)

www.rednaturaldearagon.com info@rednaturaldearagon.com [@rednaturaldearagon](https://www.instagram.com/rednaturaldearagon)

GOBIERNO DE ARAGÓN

Cartel actividades Centro de Interpretación de Villarluego. Verano 2021.

Además, el día 20 de octubre se desarrolló una actividad educativa en el Monumento Natural del Nacimiento del río Pitarque con el C.R.A. Martín del Río. Participaron 28 alumnos de educación infantil a 6º de educación primaria.

Previamente a la actividad, se preparó un cuadernillo de campo sobre el recorrido al nacimiento del río, que fue utilizado en las distintas paradas didácticas que se realizaron a lo largo del recorrido. La actividad la realizaron 2 educadores ambientales de SARGA.



Educador ambiental explicando los valores naturales a los alumnos.



Participantes en la actividad del 20 de octubre.

Actuación 2. Elaborar un cuaderno educativo para ser utilizado por los centros escolares.

Adjudicatario: ALEJANDRO ALONSO

Propuesta de inversión: TB13622 Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021

Presupuesto: 2.964,50 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón

Recursos: Informador – educador ambiental (Monitor Técnico). 1 Técnico y 1 administrativo (Coordinación de Centros, diseño de los programas y actividades).

Descripción: En 2021, se elaboró un cuaderno educativo que contiene diferentes unidades didácticas sobre la biodiversidad del Maestrazgo para ser utilizado por los centros escolares. Entre sus contenidos se incluyen aspectos relacionados con la geomorfología del territorio, la flora y fauna, el modelado del paisaje por los habitantes de la Comarca del Maestrazgo, conservación del patrimonio, etc.



Portada del cuaderno educativo.

Objetivo específico II.3: Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita

Actuación 1. Mantenimiento de infraestructuras en los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB03600 "Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020-2021"

Presupuesto: 6.907,74 €

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón

Recursos: 2 peones especialistas de mantenimiento

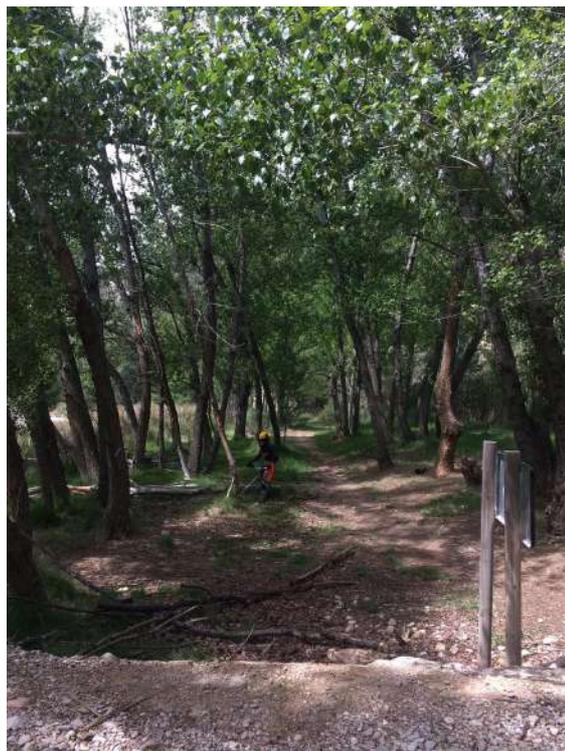
Descripción: A través de la propuesta de inversión TB03600 se contrató a través de SARGA, una Cuadrilla de Mantenimiento que estuvo formada por dos trabajadoras (contratadas durante el mes de mayo), ejecutando tareas de mantenimiento de las infraestructuras de uso público, en concreto:

- Desbroce y poda de vegetación invasora en las infraestructuras de uso público de los Monumentos Naturales.
- Recogida de basura en los Monumentos Naturales.
- Retirada de obstáculos y piedras en los senderos de los Monumentos Naturales.

- Mantenimiento de vallados de madera.
- Colocación de señalética.



Desbroce del área recreativa de la central hidroeléctrica de Pitarque.



Desbroce del sendero al Puente Natural de Fonseca.



Desbroce área recreativa en Molinos.



Señal de riesgo de caídas colocada en mirador en Montoro.

Actuación 2. Mejora de la señalización en los Monumentos Naturales.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB03600 “Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020-2021”

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón

Recursos: 2 peones especialistas de mantenimiento.

Descripción: Durante el año 2021 se colocaron señales a través de la Cuadrilla de Mantenimiento: 1 señal Tipo 2 de entrada al Monumento Natural de Puente de Fonseca, 1 señal Tipo 3 indicando el MN Órganos de Montoro, 2 señales Tipo 7.1 de riesgo de desprendimientos en Pitarque, 1 señal de Tipo 7.1 de aparcamiento en Puente de Fonseca, 1 señal de riesgo de caídas en Órganos de Montoro, 2 señales de tráfico indicando Puente de Fonseca.



Señal de tráfico colocada en Puente de Fonseca.



Señal de riesgo de desprendimientos en Pitarque.

Adjudicatario: RÓTULOS COLMENERO

Propuesta de inversión: TB13622 Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021

Presupuesto: 780,45 €

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón

Recursos: Elaboración de contenidos de las señales por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el Técnico (SARGA).

Descripción: Se diseñaron y fabricaron 4 señales Tipo 13 con contenidos sobre flora rupícola de los Órganos de Montoro, fauna de los Órganos, central hidroeléctrica de Pitarque, geología de Pitarque; 2 señales de prohibido el paso con sus placas de "excepto vehículos autorizados" en la pista de Pinaretes en el Puente de Fonseca; señal direccional de sendero turístico en el Puente de Fonseca.



Ejemplo de señales diseñadas y fabricadas.

Actuación 3. Revisión de los equipamientos y servicios de uso público.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB04013 Apoyo técnico a la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la C.A. de Aragón 2020-2021

Financiación: 53 % FEADER – 47 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA)

Descripción: El Técnico se encarga de revisar los equipamientos y servicios de uso público ofertados por los Monumentos Naturales, con especial incidencia en el caso de las infraestructuras de uso público y señalética. En el caso de que se detecten anomalías, se realiza su modificación y solución lo antes posible.

Durante 2021, varias anomalías detectadas fueron corregidas a través de la Cuadrilla de Mantenimiento de los Monumentos Naturales. Otras anomalías detectadas, como la necesidad de sustitución o ampliación de la señalética, fueron comunicadas a la Jefa de Sección de Espacios Naturales, y se compró la señalización.

Objetivo específico II.4: Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats, paisaje y estructuras geomorfológicas.

Actuación 1. Análisis del volumen de visitantes, con datos obtenidos del centro de visitantes, de las entradas a las Grutas de Cristal de Molinos y del contador al Nacimiento del Río Pitarque.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB04013 Apoyo técnico a la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la C.A. de Aragón 2020-2021

Financiación: 53 % FEADER – 47 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA).

Descripción: En los Monumentos Naturales, se dispone de los datos de visitantes al Centro de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, y hay un contador de personas en el sendero al Nacimiento del Río Pitarque, instalado por la Federación Aragonesa de Montañismo. El contador que había en el sendero al Puente Natural de Fonseca se estropeó durante el presente año y no registró datos. Por otro lado, también se conoce el número de visitantes que acuden a las Grutas de Cristal de Molinos.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE DEL CENTRO DE VISITANTES DE VILLARLUENGO

El Centro de Visitantes ha contado durante el año 2021 con un total de 472 visitantes, lo que representa un ratio de 16,86 visitantes/día de apertura. La entrada es gratuita.

MES	NÚMERO DE VISITANTES	Nº VISITANTES/DÍA
JULIO	154	14,00
AGOSTO	318	18,71

Tabla 15. Nº visitantes en el Centro de Visitantes de Villarluengo.

En el siguiente gráfico aparece la evolución anual de los días de apertura y visitantes en el Centro de Villarluengo desde su apertura:

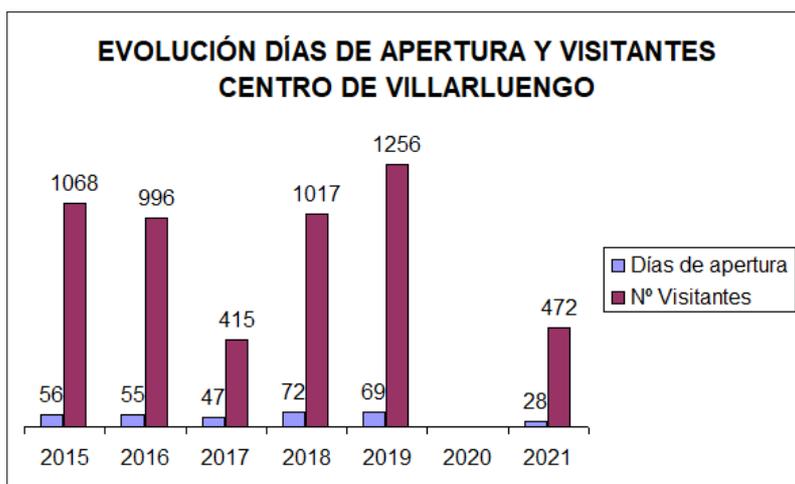


Gráfico 1. Evolución días de apertura y visitantes Centro Villarluengo.

- VISITANTES A LAS GRUTAS DE CRISTAL DE MOLINOS

Las Grutas de Cristal de Molinos, de gestión municipal, es un gran foco de atracción turística, siendo el Monumento Natural más visitado. El Ayuntamiento de Molinos cobra 9 euros por entrada, 7 para jubilados y grupos, 5 para niños y escolares. El precio incluye la visita al Centro de Molinos y a las Grutas de Cristal. Durante el año 2021, han visitado las Grutas de Cristal un total de 13.837 personas.

En el siguiente gráfico se muestra el número de visitantes a las Grutas de Cristal de Molinos en los últimos años:



Gráfico 2. Evolución anual de visitantes a las Grutas de Cristal.

- CONTADOR DEL NACIMIENTO DEL RÍO PITARQUE



Visitantes al sendero al Nacimiento del Río Pitarque.

En agosto de 2015 la Federación Aragonesa de Montaña instaló un contador en el sendero SL-TE 30 “Al Nacimiento del Río Pitarque”.

Los últimos datos facilitados por la Federación Aragonesa de Montañismo, sobre los registros del contador, son hasta el 30 de septiembre de 2021:

Nº ESTIMADO SENDERISTAS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero		279	94	94	161	161	81
Febrero		273	312	106	176	749	228
Marzo		1244	889	469	512	368	452
Abril		979	2629	1233	618	34	936
Mayo		834	900	531	573	227	776
Junio		636	644	739	718	1460	1050
Julio		956	990	874	684	2269	1474
Agosto	1613	2271	2481	2116	2324	4649	2925
Septiembre	500	649	763	692	715	1390	984
Octubre	1070	835	786	712	646	1564	164
Noviembre	343	244	222	453	562	221	0
Diciembre	434	341	208	292	550	217	0
	3959	9539	10915	8308	8237	13307	9067

Gráfico 3. Senderistas en el sendero al Nacimiento de Río Pitarque.

2.2.3. Desarrollo socioeconómico.

Objetivo general III: Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica de los Monumentos Naturales, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

Durante el año 2021 se ha fomentado el desarrollo socioeconómico a través de compensaciones económicas a las entidades locales, y subvenciones a particulares por inversiones dentro del área de influencia socioeconómica de los Monumentos Naturales. También hay que destacar el desarrollo de la “Carta Europea de Turismo Sostenible” como motor de desarrollo socioeconómico.

Actuación 1. Carta Europea de Turismo Sostenible.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón).

Descripción: La Carta Europea es una acreditación de ámbito comunitario, que otorga la Federación Europarc, con la que cuentan algunos espacios naturales protegidos de toda Europa. Se basa en un compromiso y acuerdo voluntario entre los actores implicados en el desarrollo turístico del espacio natural protegido, para llevar a la práctica una estrategia y un plan de acción a favor del turismo sostenible.

En 2018, se certificaron los Monumentos Naturales y la Comarca del Maestrazgo con la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Al concederse la Carta Europea de Turismo Sostenible, las 62 actuaciones del plan de acción se tienen que desarrollar en cinco años, del 2018 al 2022, que es el periodo de aplicación de la Carta antes de su renovación, y para ellas se ha destinado un presupuesto total de 455.111 euros, incluidos gastos de personal y actuaciones realizadas con medios propios.

La evaluación del estado de ejecución de la Carta Europa de Turismo Sostenible para el año 2021 es la siguiente:

- Porcentaje de ejecución de actuaciones previstas exclusivamente para 2021:

Ejecutadas totalmente	50 %
Ejecutadas parcialmente	50 %
Total o parcialmente	100 %

- Porcentaje de ejecución de actuaciones previstas que incluyen el año 2021 y otros:

Ejecutadas totalmente	6,67 %
Ejecutadas parcialmente	80,00 %
Total o parcialmente	86,67 %

- Porcentaje actuaciones previstas para el periodo de vigencia del Plan (2018-2022):

Ejecutadas totalmente	46,77 %
Ejecutadas parcialmente	38,71 %
Total o parcialmente	85,48 %

Tablas 16. Porcentajes del estado de ejecución del Plan de Acción de la Carta Europa.

Actuación 2. Realización de campañas informativas sobre ayudas y subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica de los Monumentos Naturales.

Recursos: Técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Descripción: Funcionarios de la Subdirección Provincial de Agricultura y Ganadería del Servicio Provincial de Teruel han informado a los ganaderos, de las subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos, para el año 2021, convocadas por la Orden AGM/1433/2020, de 18 de diciembre. Se ha informado a través de la Oficina Comarcal Agroambiental de Cantavieja, de la convocatoria, plazos de presentación de solicitudes, así como de las dudas que han ido surgiendo.

Actuación 3. Tramitación de subvenciones.

Recursos: Sección de Espacios Naturales de Teruel y Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidos en las Áreas de Influencia Socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos.

La **Orden AGM/1433/2020**, de 18 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 – 2020, para el año 2021.

En la convocatoria 2020 – 2021 se han presentado las siguientes solicitudes:

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	SOLICITA €	CONCEDIDO €	ESTADO
SEN21010002	A. B. L. H.	Adquisición ahoyadora y vallas ganaderas	2.890,00	0,00	Desestimado. No subsanó documentación.
SEN21010003	Á. E. L. B.	Adquisición 5 cepos vacas y 2 bebederos antihielo	5.124,00	3.074,40	Pagado
SEN21010033	HERMANOS G. C. S.C.	1 manga vacas, 1 manga ovejas, vallado ganadero	11.456,00	6.873,60	Desestimado. No presenta solicitud de pago
SEN21010043	D. E. B.	Maquinaria y aperos para mejora de pastos ganadería extensiva	11.190,00	0,00	Desestimado. No cumple condiciones solicitud

Tabla 17. Subvenciones para inversiones en activos físicos en el área de influencia socioeconómica de los Monumentos Naturales.

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia Socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.

La orden AGM/688/2021, de 17 de mayo, por el que se aprueba el gasto de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2021.

Las compensaciones otorgadas en 2021 para los municipios son las siguientes:

Municipio	Superficie en ENP (ha)	Importe por superficie (€)	Importe compensación (€)
Castellote	248,54	2.236,86	5.000,00
Ejulve	74,00	666,00	5.000,00
Molinos	125,94	1.133,46	5.000,00
Pitarque	114,00	1.026,00	5.000,00
Villarluengo	114,00	1.026,00	5.000,00

Tabla 18. Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica (9 €/ha ENP).

2.2.4. Resumen presupuestario.

La distribución del presupuesto invertido en los Monumentos Naturales durante 2021 especificando las actuaciones ejecutadas es la siguiente:

Objetivo	Expte.	Título	Descripción	Presupuesto €	Financiación
Funcionamiento básico y coordinación de espacios					
	TB04013	Apoyo técnico a la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la C.A. de Aragón 2020-2021	SARGA Contratación 12 meses de técnico, incluido medios auxiliares y desplazamientos. (Dedicación parcial a los Monumentos Naturales). Trabajos en gestión, uso público y planificación.	10.944,17	FEADER GOBIERNO DE ARAGÓN
Conservación					
	TB13684	Estudio de afecciones de las vías de escalada sobre la flora rupícola y sobre el hábitat 8210	CONTRATA Inventario de la flora rupícola y del hábitat del roquedo en el MN Órganos de Montoro, y estudio de como afecta la actividad de la escalada a estos elementos.	2.999,05	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
Uso Público					
	2020/10	Prestación de un servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón. Año 2021	SARGA Contratación de 1 monitor (programa de atención al visitante, actividades singulares). También incluye el diseño de los programas y la coordinación de los Centros.	4.674,66	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB03600	Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Año 2020 - 2021	SARGA Contratación 2 meses de peón (2 peones especialistas, 1 mes), incluido medios auxiliares y desplazamientos. Trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de infraestructuras de uso público.	6.907,74	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB13622	Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021	CONTRATA Elaboración de cuadernillo didáctico	2.964,50	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB13622	Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021	CONTRATA Diseño y fabricación de señales. Mejora de la señalización de los Monumentos Naturales.	780,45	GOBIERNO DE ARAGÓN

Desarrollo Socioeconómico					
		Subvenciones a particulares		9.948,00	GOBIERNO DE ARAGÓN
		Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica		25.000,00	GOBIERNO DE ARAGÓN
TOTAL:				64.218,57	

Tabla 19. Resumen de actuaciones en la los Monumentos Naturales del Maestrazgo durante 2021.

En las siguientes tablas se muestra el resumen de las actuaciones financiadas con presupuestos del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, omitiéndose las que reciben financiación de otros servicios, de otras direcciones generales o de otras administraciones.

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
Funcionamiento básico	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	10.944,17
	Total:	10.944,17
Conservación	Estudio de afecciones de vías de escalada en MN Órganos de Montoro	2.999,05
	Total:	2.999,05
Uso Público	Acondicionamiento y mantenimiento de infraestructuras de uso público.	6.907,74
	Elaboración de cuadernillo didáctico.	2.964,50
	Diseño y fabricación de señalética.	780,45
	Total:	10.652,69
Desarrollo Sostenible	Subvenciones a particulares	9.948,00
	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	25.000,00
	Total:	34.948,00
TOTAL:		66.840,02

Tabla 20. Inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en los Monumentos Naturales 2021.

CONCEPTO	FEADER	G.A.	Mº	TOTAL
Técnico de uso público	5.800,41	5.143,76		10.944,17
Estudio afecciones vías de escalada en MN Órganos de Montoro	1.589,50	839,73	569,82	2.999,05
Mantenimiento (Cuadrilla)		6.907,74		6.907,74
Elaboración de cuadernillo didáctico		2.964,50		2.964,50
Señalética		780,45		780,45
Subvenciones a particulares		9.948,00		9.948,00
Compensaciones a Aytos.		25.000,00		25.000,00
Total	11.256,85	55.013,35	569,82	66.840,02

FINANCIACIÓN	EUROS	%
FEADER	11.256,85	17,00
GOBIERNO DE ARAGÓN	55.013,35	82,00
MINISTERIO	569,82	1,00
TOTAL	66.840,02	100

Tablas 21. Financiación de las inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en los Monumentos Naturales 2021.

3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La participación social en los Monumentos Naturales se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato.

Durante 2021, se celebraron dos reuniones ordinarias del Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo (21 de enero y 14 de diciembre).

A continuación se presentan el acta de la reunión del 21 de enero, aprobada en el patronato del 14 de diciembre, y el borrador del acta del 14 de diciembre, que se incluirá para su aprobación en la próxima reunión del patronato.

**ACTA Nº 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LOS
MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE
ENERO DE 2021**

ASISTENTES:

Presidente

1.- D. Roberto Rabaza Grau
Presidente de la Comarca del Maestrazgo

Vocales

2.- D. Pedro M. Polo Iñigo
*Director de los Monumentos Naturales
(Servicio Provincial de Agricultura y Medio
Ambiente de Teruel)*

3.- Diego Bayona Moreno
*Departamento de Agricultura, Ganadería y
Medio Ambiente.- Director General del Medio
Natural y Gestión forestal*

4. Ricardo Ibáñez Martínez
*Subdirector del Servicio Provincial de
Agricultura y Medio Ambiente de Teruel*

5.- José Manuel Salvador Minguillón
*Departamento de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda (Dtor. General de
Ordenación del Territorio)*

6.- Samuel Chopo Prieto
Confederación Hidrográfica del Ebro

7.- D. Jose A. Villar Conde
Ayuntamiento de Ejulve

8.- Fermin Saez Lahoz
Ayuntamiento de Villarlengo

9.- D. Mariano Lecha Sanguesa
*Asociación Empresarios Turísticos del
Maestrazgo*

10.- D^a. Ana Moreno Caballud
*Representante del Consejo Superior de
Investigaciones Científicas (Científico Titular)*

11.- D. Javier Oquendo Calvo
Ecologistas en Acción

Secretario

D. Fernando del Campo Girón
*Funcionario del Servicio Provincial de
Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel*

Invitados

1.- Jesús Antonio Insausti López
*Jefe de Servicio de Espacios Protegidos y
Desarrollo Sostenible.*

2.- Sergio Aguarta Nasarre
*Subdirector Provincial de Medio Ambiente de
Teruel.*

3.- D^a. Belén Lerános Istúriz
*Jefa de Sección de Espacios Naturales del
Servicio Provincial de Desarrollo Rural y
Sostenibilidad de Teruel.*

Excusan su asistencia

D. Ramón Millan Piquer
Ayuntamiento de Castellote

D. José Luis Simón López
*Consejo de Protección de la Naturaleza de
Aragón*

D. Juan Carlos García Pimienta
*Representante del Departamento de
Educación, Cultura y Deporte (Facultativo
Superior de Patrimonio Cultural).*

D. Antonio Aguilar Pamplona
*Departamento de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
Subdirector Provincial de Turismo*

D. Javier Mateo Pascual
Alcalde del Ayuntamiento de Molinos.

D. Leoncio Benedicto Corbatón
Cámara Agraria de Teruel

En la Sala de Videoconferencias de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, siendo las 10,00 horas del día 21 de Enero de 2021, previa citación al efecto, se reúnen, por vía telemática, los señores arriba expresados, al objeto de celebrar Sesión del Pleno del **Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo**, para considerar los siguientes puntos

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada del 11 de Diciembre 2019
2. Aprobación de Memoria Anual de actividades y resultados año 2019.
3. Propuesta de constitución de un grupo de trabajo para analizar la posibilidad de promover la declaración de un nuevo espacio protegido en la Comarca que incluya los actuales monumentos naturales.
4. Ruegos y Preguntas.

Se informa del cambio normativo operado por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados referente a las convocatorias y las actas. Asimismo se recuerda que al Art. 17.4, señala que: "No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría."

Antes de comenzar la sesión se deja constancia que como consecuencia de algunas dificultades técnicas que surgen en los sistemas de transmisión de imagen y voz, el Director del Espacio ejercería las funciones de moderación durante el transcurso de la sesión, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Presiente del Patronato.

Acreditada la existencia de quórum suficiente, declara abierta la sesión adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE 2019

Por el *Sr. Presidente del Patronato, D. Roberto Rabaza Grau*, se propone la aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 Diciembre 2019, que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2. APROBACIÓN DE MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS AÑO 2019.

Por D^a. Belén Lerános Istúriz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales se explica el contenido de la Memoria de Gestión del Espacio Protegido del año 2019 y la Memoria Anual de Uso Publico, según documentación entregada a todos los miembros del

Patronato.

La memoria, como documento obligatorio, recopila y analiza las acciones de gestión previstas instrumentos disponibles durante el año 2019 en la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, realizando una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación, con el fin de:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).directrices y criterios para mejorar, ordenar y normalizar el uso público dentro del territorio.

Dar cumplimiento a las obligaciones de conservación derivadas de su catalogación como **Monumentos Naturales**.

Sin otras intervenciones, se aprueba la memoria anual de actividades y resultados año 2019 del Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

3. PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROMOVER LA DECLARACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO PROTEGIDO EN LA COMARCA QUE INCLUYA LOS ACTUALES MONUMENTOS NATURALES.

El Sr. Pedro Polo, Director de los monumentos del Maestrazgo expone que hemos incluido este asunto en el orden del día atendiendo a las obligaciones adquiridas en la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETV) de constituir grupo de trabajo para analizar la posibilidad de promover la declaración del espacio protegido en la comarca que incluya a los actuales espacios naturales protegidos los monumentos naturales.

Añade, que hay que decidir mediante votación por si constituimos este grupo o no yo no sé si son las mejores condiciones la verdad con que está pendiente de un hilo y sobre todo sin casi representantes del territorio, que creo que es los que los que al final nos deben de marcar la decisión, pidiendo que se pronuncien todos

Interviene el presidente Roberto Rabaza, subrayando las palabras del director, remarca que al final la decisión será del Gobierno de Aragón, puesto que el Patronato solo podrá promover la creación de la figura de protección que se considere adecuada a implantar un espacio, pero es conveniente escuchar a todos los actores implicados en esta reivindicación para los que a lo mejor no lo han oído es que los cuatro espacios se fusionen en uno.

Diego Bayona, comenta que se trata de que cuatro monumentos que están ahí dispersos y sin continuidad territorial, que se integren en un único espacio, o con la calificación jurídica que proceda, pues no me atrevo ni a nombrarlas decir que es

paisaje o monumento; aunque monumento no encajaría porque la verdad es que el término monumento se refiere a un elemento singular solo uno.

Fermin Saez, que actúa en representación de Villarluego, manifiesta su conformidad para la creación del grupo.

Jose Antonio Insausti, señala que las principales barreras y oportunidades existentes o sea se habla de nuevo y de mayor extensión no de recalificación y de refundición ni nada o sea ahora lo que tenemos unos monumentos naturales y entiendo que se va a una figura con superficie y vamos con extensión pues lo que ha nombrado Javier sería un paisaje un parque natural algo así pero si hablaré uno nuevo lo cual se entiende que los tres monumentos permanecería

José Manuel Salvador Minguillón puntualiza que este asunto nace de la carta europea de turismo sostenible, que pide que se analice esta posibilidad, y que el planteamiento ha salido muchas veces hablado en el parque natural de del Maestrazgo; Aunque ya hay que recordar que la calificación de monumentos están un poco fuera de lo que la clasificación de la ley.

Javier Oquendo dice que en la propuesta solo están representados las entidades locales o supralocales, pero debían tener cabida los organismos competentes en ordenación del territorio y alguna de las entidades o asociaciones presentes en el patronato que considera que deberían estar representadas.

Mariano Lecha de los Empresarios Turísticos, considera que no resulta aceptable que se vaya a planificar una modificación de la catalogación del territorio, sin contar con la opinión de los empresarios, por lo que pide estar representado.

Sin mas intervenciones se acuerda constituir un **GRUPO DE TRABAJO** con las siguientes características:

- **Objeto.- Analizar la posibilidad de promover la declaración de un nuevo espacio protegido en la comarca que incluya los actuales monumentos naturales**
- **Composición:**
 - Coordinador:- El presidente del Patronato o vocal en quien delegue.
 - Vocales: - El Director del Espacio o funcionario en quien delegue.
 - El Director General del Medio Natural, o persona que le sustituya
 - Un representante de cada uno de los municipios cuyos términos resulten afectados por el espacio.
 - Secretario - El Secretario del Patronato o funcionario en quien delegue.
 - Asesores: - Dirección General de Ordenación del Territorio, Organizaciones de Empresarios Turísticos y los que los vocales estimen aportar.
- **Vigencia:** - Año 2021

4. PLAN DE TRABAJOS

- Belén Leránoz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales se procede a dar cuenta de las actuaciones más significativas, según los presupuestos aprobados, a fecha de 15 de Noviembre de 2019, para llevar a cabo tanto el presente año como las previsiones para el ejercicio próximo, según los siguientes detalles:

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
Funcionamiento básico	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	12.792,44
	Total:	12.792,44
Uso Público	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. Compra materiales.	16.931,51
	Programa de Atención al Visitante y actividades del Centro Interpretación de los Monumentos Naturales.	9.473,77
	Total:	26.405,28
Desarrollo Sostenible	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	25.000,00
	Total:	25.000,00
Total:		64.197,72

Tabla resumen de inversiones año 2020 con datos disponibles a fecha 20 de enero de 2021 (el total de inversiones se reflejará en la memoria de gestión correspondiente a ese año):

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
Funcionamiento básico	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	12.792,44
	Total:	12.792,44
Uso Público	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público (contratación de dos peones 1 mes).	6.498,27
	Adquisición de señales	1.187,01
	Programa de Atención al Visitante y actividades del Centro Interpretación de los Monumentos Naturales.	No se ejecutó por decisión del titular del edificio de tenerlo cerrado debido a la situación de pandemia
	Total:	7.685,28
Desarrollo Sostenible	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	25.000,00
	Total:	25.000,00
Total:		37.792,44

Tabla resumen de previsión de inversiones en el **año 2021**, que se ejecutará en función de la asignación definitiva de presupuesto tras la resolución de concurrencia competitiva de los proyectos en los que está previsto contar con fondos europeos:

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
Funcionamiento básico	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	18.240,28
Conservación	Estudio de afecciones de vías de escalada sobre la flora, la fauna y el hábitat	3.000,00
	Análisis del estado de conservación de la flora y la fauna catalogada en los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo	10.000,00
Uso Público	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público (contratación de dos peones 1 mes).	6.498,27
	Adquisición de señales	552,00
	Elaboración de un cuaderno de unidades didácticas sobre la biodiversidad del Maestrazgo	2.000,00
	Edición de un folleto de los 4 Monumentos Naturales	1.000,00
Desarrollo Sostenible	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	25.000,00

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formula ninguna

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las trece horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.
EL Director del Patronato,

EL SECRETARIO

Fdo.- Roberto Rabaza Grau

Fdo.- Fernando del Campo Girón.

ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LOS MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Presidente

1.- D. Roberto Rabaza Grau
Presidente de la Comarca del Maestrazgo

Vocales

2.- D. Sergio Aguarta Nasarre
Subdirector de Medio Ambiente, en sustitución del Director de los Monumentos Naturales (Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel)

3.- D. Jesús A. Insausti López
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.- Jefe Servicio de EE.NN. Y Red Natura 2000

4.- D. José Manuel Salvador Minguillón
Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Dtor. General de Ordenación del Territorio)

5.- D. Samuel Chopo Prieto
Confederación Hidrográfica del Ebro

6.- D. Javier Oquendo Calvo
Ecologistas en Acción

7.- D. Manuel Beltrán Marco
Federación Aragonesa de Caza

8.- D. Carmelo Peralta Roselló
Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales

9.- Dª Carmen Soler Monfort
Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo

10.- D. David Aguilar López
Ayuntamiento de Pitarque

11.- D. Javier Mateo Pascual
Ayuntamiento de Molinos

12.- D. Victorino Azuara
Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

13.- Vicente Millán Samper
Federación Aragonesa de Montañismo

Secretaria

Dª. Rosario Fuentelsaz Lamata
Funcionaria del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel

Invitados

Dª. Belén Leránóz Istúriz
Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

D. Fermin Saez Lahoz
Ayuntamiento de Villarluego

En la Casa Consistorial de Pitarque (Teruel), siendo las 11,15 horas del día 03 de diciembre de 2021, previa citación al efecto, en segunda convocatoria (por no haber cuórum en primera convocatoria) se reúnen las personas arriba relacionadas, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada del 21 de enero de 2021.
2. Aprobación de Memoria Anual de actividades y resultados año 2020.
3. Informe de seguimiento del Plan de Acción CETS 2020.
4. Informe de inversiones 2021.
5. Ruegos y Preguntas.

Acreditada la existencia de cuórum suficiente en segunda convocatoria, declara abierta la sesión adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021.

Por el Sr. Presidente del Patronato, D. **Roberto Rabaza Grau**, se propone la aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada en el día 21 de enero de 2021, que es aprobada por todos los asistentes, con la salvedad de D. Javier Mateo Pascual, que se abstiene por no haber estado presente.

2. APROBACIÓN DE MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS AÑO 2020.

Por **D^a. Belén Leránz**, Jefa de la Sección de Espacios Naturales se explica el contenido de la Memoria de Gestión del Espacio Protegido del año 2020 y la Memoria Anual de Uso Público, según documentación entregada a todos los miembros del Patronato.

La memoria recopila y analiza la información más importante de las acciones realizadas en el año 2020 en la gestión de los Monumentos Naturales y evalúa el cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de gestión.

Sobre el estado de conservación de los Monumentos, se refiere a las amenazas que pueden afectar negativamente, destacando: la proliferación de criptógamas (líquenes, hongos, helechos, etc) sobre las estalactitas y otros fenómenos que pueden provocar el cambio de color de estalagmitas, estalagmitas, columnas y cortinas de carbonatos, ocasionando el llamado "mal verde", contra el que ya se ha venido trabajando en los últimos años; el elevado riesgo de

incendios; y la necesidad de profundizar en los seguimientos de algunas especies de flora y fauna.

A continuación expone las importantes compensaciones económicas de desarrollo socioeconómico.

Lo mas importante es la labor de las cuadrillas de mantenimiento de las infraestructuras, que se contrataron dos personas un mes y este año ha sido necesario pedir apoyo a la cuadrilla del Rodeno porque el temporal Gloria causó bastantes destrozos y había que retirar vegetación de los senderos. También se ha mejorado la señalización y se han colocado carteles para no tirar basura.

En cuanto a los visitantes de los Monumentos, la Sra. Leránóz señala que este año ha sido un tanto particular y que en las Grutas de Cristal ha sido menor a los años anteriores, mientras el Nacimiento del Pitarque ha tenido mucha afluencia.

El **Sr. Oquendo** señala que hay un error en la pag. 32 de la Memoria, y donde se refiere a "cueva Martínez" debe referirse a "cueva Muñoz".

También solicita información sobre las 30 toneladas de madera de las que se habla en la pag. 26 de la Memoria (maderas por peso del MUP n.º 293 "Masías de Ejulve"). El Sr. Aguarta le informa que, por la cantidad, se refiere a madera obtenida de los trabajos de las cuadrillas.

El **Sr. Oquendo** propone la sustitución de dos paneles de información que están totalmente deshechos. Le informa el Sr. Salvador que el de Cabezo Gordo no está dentro del ámbito de los Monumentos, pero que es cierto que están en dos lugares bastante visitados.

El **Sr. Mateo** plantea que también hay un sendero que no se ha realizado; contestando la **Sra. Leránóz** que en el lugar que señala, del río a la salida, hay un sendero, pero éste no se incluyó para su señalización.

Añade el **Sr. Mateo** que el mirador de Cueva Muñoz es un lugar sin protección y con riesgo porque no hay vallado; aclarando la **Sra. Leránóz** que este lugar sí está dentro de los Monumentos y que, aunque hay un cartel advirtiendo del riesgo, sí podría ponerse un vallado.

También señala el Sr. Mateo que dentro de Cueva Muñoz hay guardado material del ejército (no armas) y que allí se está realizando alguna actividad que no es una actuación del ejército. Le responde el Sr. Aguarta que nadie ha solicitado autorización para realizar ninguna actividad en ese lugar, y que se pedirá a los APNs que lo revisen.

Sin otras intervenciones, se aprueba la memoria anual de actividades y resultados año 2020 del Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

3. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CETS 2020.

La **Sra. Leránóz**, tras recordar que en 2018 se certificaron los Monumentos Naturales y la Comarca del Maestrazgo con la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) y que ello implicaba la realización de numerosas actuaciones a desarrollar en cinco años (de 2018 a 2022), informa sobre el estado de ejecución, que está sobre un 70 %, con tiempo aún para ejecutar, resumiendo el informe remitido.

4. INFORME DE INVERSIONES 2021.

Por la **Sra. Leránoz**, se procede a dar cuenta de las actuaciones más significativas, según la documentación entregada.

Concreta que este año se contrató un estudio de afecciones de las vías de escalada sobre la flora rupícola y sobre el hábitat 8210, resultando que no causa afección significativa; aunque sí debe tenerse en cuenta el estudio para posibles ampliaciones. Añade el **Sr. Aguarta** que hasta ahora no hay presión de la escalada en estas zonas y solicita que si se detecta algún conflicto que se comunique a la Dirección del Espacio.

Continúa la Sra. Leránoz exponiendo que se está realizando un Cuadernillo Educativo para los Colegios Rurales Agrupados, que se han adquirido señales, que se ha contratado una cuadrilla de mantenimiento un mesa y un técnico de apoyo para la gestión de todos los Espacios Naturales.

En cuanto a las subvenciones, la **Sra. Leránoz** explica que el importe para los Ayuntamientos es el mismo, de 5.000,00 € cada uno de ellos, y que además se aprobaron las dos solicitudes que había de particulares, estando una de ellas ya ejecutada y la otra aún no.

Se comenta que las subvenciones a particulares son mínimas y que habría que hacerles llegar mas información y que fueran conocedores de que también pueden beneficiarse de subvenciones de los Espacios Naturales; añadiendo que el año pasado hubo mas participación don los ganaderos.

Ante la petición de información sobre las subvenciones, el **Sr. Insausti** explica el escenario general y que es posible que el próximo período de programación haya modificaciones. Concreta que en todo Aragón hay 21 solicitudes, siendo una cifra baja en general y no solo en estos Espacios; añadiendo que en el último período de 7 años se ha perdido un poco porque se están focalizando en el sector agropecuario y el resto se incardinan en los LEADER. El nuevo período es posible que esté menos focalizado y, si es posible, habría que recuperar la ampliación del ámbito de los posibles beneficiarios. La intención es que se publiquen las convocatorias en enero.

El **Sr. Oquendo** plantea si se podría incluir información en la memoria con las actuaciones del técnico; respondiendo la **Sra. Leránoz** que ya se incluyen.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Preguntado el Sr. Presidente por las actuaciones realizadas por el Grupo de Trabajo creado en la sesión anterior para analizar la posibilidad de promover la declaración de un nuevo espacio protegido que incluya los actuales Monumentos Naturales, aquél explica que no se ha reunido porque, tras hablar con algunos alcaldes, no ven la unificación en una sola figura.

El sr. Oquendo manifiesta que no ve la unificación y que tal vez se podría en cuenta a publicidad, pero cree que sería muy difícil.

El **Sr. Salvador** plantea la repercusión que van a tener en los Monumentos los numerosos parques eólicos que se quieren instalar al sur y al norte de la ZEPA y por el sentido que tiene la CETS en ese modelo. Considera que el modelo de proliferación de parques eólicos va a generar un conflicto con lo que ya se tiene. Explica que, como Director General de Ordenación del Territorio, traslada la preocupación existente, porque hay consenso a nivel institucional, pero a nivel social se está creando mucha fricción.

A continuación, pregunta al Sr. Insausti si los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 van a permitir la llegada de dinero para los municipios de la misma en Aragón.

Responde el **Sr. Insausti** que el marco global europeo en materia de Espacios Naturales Protegidos, uniendo espacios, es la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030, que plantea: que el 30 % del territorio de la UE esté bajo una figura de la Red Natura 2000, lo que se podría alcanzar con relativa facilidad ya que actualmente es de un 18 %; y que el 10 % del territorio total sea Espacio Natural Protegido, pero aún está por ver en qué categoría, y sería mas complicado porque ahora es un 3,5 % (un 4 % contando las zonas periféricas de protección). Por tanto, en esta década Aragón tendrá que crecer en su aportación a los EENNPP, pero si no hay consenso y acuerdo no se va a lograr. Teruel tiene recursos magníficos, también en El Maestrazgo.

El **Sr. Salvador** se manifiesta favorable a los EENNPP pero con población dentro, debiendo articularse de forma que el territorio crezca en habitantes y en esta lógica plantea qué posibilidades hay para adaptar los EENNPP a las poblaciones y sus necesidades.

El Sr. Insausti explica que la Red Natura 2000 presupone un territorio vivo y para filtrar actividades que se puedan realizar, no habiendo actividades permitidas y prohibidas de forma general, sino que en cada caso se debe realizar la valoración concreta en el Espacio. Ahora se está tramitando el Plan Director y se va a remitir al INAGA para su valoración, y en el Plan se pueden plasmar tipologías mas concretas de uso. Los parques eólicos no se pueden prohibir por aplicación del art. 6 de la Directiva, pero sí se puede redactar, y así se está haciendo, de forma que se considere en caso de las ZEPAS la clara incidencia de los parques eólicos; aunque en el caso las ZECs es mas difícil que les afecte porque afectan a lo que no sean aves.

El **Sr. Oquendo** añade que no solo hay autorización del INAGA sino también del Ministerio; y que hay un aluvión de cosas que hay que ir viendo y que esto no tiene relación con la creación de un Espacio único.

El **Sr. Insausti** se pronuncia en el sentido de que siempre hay que respetar la voluntad local y, a continuación, explica las líneas de subvenciones: una línea del Ministerio para PN de Ordesa y otra aprobada en Conferencia Sectorial el 09-12-2021 con 3 millones de euros para inversiones, lo que supone duplicar el importe habitual, que incluye subvenciones para Red Natura 2000 (con 1,5 millones de euros), Árboles y Arboledas Singulares y Ordesa, cuyas bases se publicarán en 2022 y la convocatoria será única para todas porque son fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con plazos muy amplios.

El **Sr. Aguilar** considera que la unificación no va a beneficiar y que ha hablado con gente y tampoco piensan que les vaya a beneficiar.

Señala el **Sr. Salvador** que , aunque respeta que haya personas que no estén a favor, hay que tener en cuenta otros puntos de vista distintos, porque no todo es blanco o negro, sino que hay puntos intermedios.

Afirma el Sr. Aguilar que lo que algunas personas pueden pensar que les perjudica, puede beneficiar al territorio en general y, en general, los EENNPP no impiden las actividades tradicionales.

El **Sr. Beltrán** manifiesta que no entran en si se ponen parques eólicos o no, puesto que creen que cada territorio debe decidir, pero si sehan deponer, las grandes empresas deberían incluir elementos de mejora (como balsas u otros) para compensar otras pérdidas que se puedan producir.

No cree el **Sr. Oquendo** que esto sea suficiente porque hay sí hay estudios sobre

afecciones de las parques eólicos en la zona de Belchite; a lo que el **Sr. Salvador** opone la diferencia entre ambas zonas.

El **Sr. Aguarta** expone que hay normativa muy preventiva en el tema de los parques eólicos y que se hacen estudios para después poder decidir.

Finalmente, el **Sr. Presidente** plantea que el Grupo de Trabajo queda cerrado porque los Ayuntamientos no quieren y se creó para 2021.

El **Sr. Oquendo** plante si queda desactivado sin mas y pide que se refleje en acta que las entidades locales no quieren y que ya dijo que tenía que haber mas representantes que los entes locales.

Por el Sr. Presidente se plantea la posibilidad de hacer una reunión en junio; señalando el Sr. Aguarta la posibilidad de hacerla semipresencia si hay posibilidad e conexión.

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las trece horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta que, como secretaria, certifico.

Vº. Bº.

EL Director del Patronato,

Fdo.- Roberto Rabaza Grau

En Pitarque (Teruel) a la fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA

Fdo.: Rosario Fuentelsaz Lamata